

Invitación Pública No	N.1.013.B.02251-2022	7/04/2022
-----------------------	----------------------	-----------

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE PROPUESTA + ANEXO * 21/04/2022 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<b>PRIMA:</b> Se asignarán 60 PUNTOS al proponente que ofrezca el menor valor de prima, y a los demás proponentes se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 puntos	60
	<b>VIGENCIA:</b> Se asignarán 40 PUNTOS al proponente que ofrezca la mayor vigencia en días, y a los demás proponentes se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	40 puntos	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100

## ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 08 de abril de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud la invitación pública "N.1.013.B.02251-2022", para contratar "UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DIRECTA Y PROPIA QUE EVENTUALMENTE SE LE PUEDA IMPUTAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD EN SUS SEDES BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, POR LOS DAÑOS Y/O LESIONES CAUSADAS AL PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS Y/O SUS FAMILIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD."
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de abril de 2022, Hora 10:00 am.
- El 12 de abril de 2022 el proponente "La PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS", mediante correo electrónico, formuló observaciones.
- El 11 de abril de 2022 el proponente "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA", mediante correo electrónico, formuló observaciones.
- En razón a lo anterior el 19 de abril de 2022, se resolvieron las observaciones presentadas por los posibles proponentes, así las cosas se publica Informe de Respuestas a Observaciones, junto con la Adenda No 1 a la presente invitación pública mediante la cual se amplió la fecha prevista de cierre para el 21 de abril de 2022, Hora 17:00 p.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta Un (1) proponente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- Frente a los documentos Jurídicos y Técnicos se establece que el proponente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. CUMPLE.
- Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado, así:

PRIMA\* 60 PUNTOS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

\$ 57.334.200

VIGENCIA\* 40 PUNTOS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

432

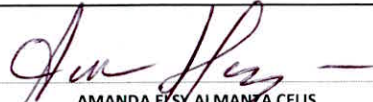
9. Se verifica por el área pertinente que la oferta económica cumpla con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación.

10. A partir de la fecha de elaboración del presente Informe de evaluación de propuestas y hasta el día 26 de Abril de 2022 Hora 09:00 am, se otorga plazo a lo(s) proponente(s) para presentar observaciones respecto del contenido del Informe, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico cont\_unisal@unal.edu.co, las que se presenten por fuera del tiempo acá indicado no serán tenidas en cuenta.

De no ser presentada ninguna observación quedará en firme el presente informe y se procederá a publicar el Informe de Evaluación Definitivo.

**CONCLUSIÓN:** Como Responsable de la Invitación\*, dejo constancia que la oferta técnico económica presentada por el único proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser una oferta favorable para Unisalud Sede Bogotá.

Fecha de elaboración: 25 de abril de 2022



AMANDA ELSY ALMANZA CELIS

Responsable Invitación\* (Evaluador Técnico Económico)

JEFE DE DIVISIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE BOGOTÁ



MARITZA LILIANA CASAS AYURE

Evaluador - Jurídico

ABOGADA ÁREA CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039

Versión: 1.0

